



álamo · n°23 · 1°c-d
 30.800 · lorca
 murcia · esp
 t 968477551
 f 968478319
 www.arada.es
 arada@arada.es



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



La Dirección de Arada Ingeniería, S.L. manifiesta formalmente nuestro compromiso de velar y promover la seguridad y la salud en el trabajo para que sea conocido, desarrollado y mantenido a todos los niveles de la organización.

Es compromiso de la Dirección velar por la seguridad y salud de la plantilla, proveedores y clientes. Para ello, todos y cada uno de los miembros de la organización, nos involucramos en el respeto de la legislación de seguridad y salud en el trabajo, y la integramos en todos los procesos de la actividad laboral en que intervenimos.

Esta política nos implica a todos/as, independientemente del puesto de trabajo que desempeñamos, en un proceso de mejora continua de las condiciones de trabajo en la empresa.

La protección de la plantilla frente a riesgos laborales exige una actuación clara y decidida de cada una de las personas de la organización, desbordando el mero cumplimiento legal y ampliándolo a los requisitos adicionales que la empresa dispone. La seguridad de las personas debe ser imperativo moral que, desde una perspectiva empresarial, nos lleve a consolidar una organización bien gestionada y, en tal sentido, exigiremos a nuestros contratistas el mismo nivel de desempeño que a nosotros mismos.

Estamos convencidos de que todos los accidentes se pueden evitar y, por tanto nuestra meta es alcanzar cero accidentes.

Como Dirección de Empresa exhortamos a toda la línea de mando y trabajadores/as en general a que hagan suyo este compromiso y den un ejemplo personal de coherencia en el cumplimiento y en la exigencia de estos principios.

Para conseguirlo observaremos los siguientes principios de actuación:

- 1. Control de riesgos**
 Nos comprometemos a diseñar, construir, operar y mantener todas nuestras instalaciones de manera segura, por ello prestaremos especial atención a la planificación y control de todos los cambios que puedan originar accidentes, por lo que tendremos previstas las actuaciones y el personal adecuadamente formado y entrenado ante cualquier situación de emergencia que eventualmente pudiera surgir, en base a los principios de eficacia, coordinación y participación.
- 2. Mejora continua de los procesos**
 Nos comprometemos a evaluar, auditar y mejorar continuamente nuestros procedimientos, procesos y resultados, mediante el seguimiento de unos indicadores de desempeño, al objeto de establecer un adecuado nivel de protección de la seguridad y la salud de nuestros colaboradores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, y ello en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz de prevención de los riesgos laborales.
- 3. Compromiso y responsabilidad de la línea de mando**
 Es fundamental la responsabilidad de la línea de mando en el seguimiento y cumplimiento de esta política, con la colaboración de todos/as nosotros/as, haciendo de la seguridad y salud de todos/as, una parte más de nuestras actividades cotidianas.
- 4. Formación e información**
 Nos comprometemos a formar e informar continuamente al total de la plantilla con el fin de involucrarlos en la acción preventiva y que trabajen con los mayores niveles de seguridad. La política siempre estará a disposición de trabajadores/as y clientes de Arada, así como de particulares, empresas e instituciones interesadas.

La Dirección de Arada Ingeniería, S.L., asume la letra y el espíritu de los presentes principios comprometiéndose a su revisión periódica, y adicional en aquellos casos en que se produzcan cambios en la organización de la empresa, o ante revisiones de la normativa aplicable, todo ello en aras de una mejora continua y para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la empresa.

El Comité de Dirección

14 de octubre de 2015